

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SERVIFERRETERA S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Riobamba, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 19:00 h, en el domicilio de la Compañía, ubicada en las calles Esmeraldas 22-41 y Colón de esta ciudad de Riobamba, en Junta General Ordinaria de Socios, se reúnen los siguientes socios de Compañía de Transporte Serviferretera S.A. :

- 1.- WILFRIDO EDUARDO BALDEÓN, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 2.- NELLY CECILIA BERRONES ROMERO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 3.- GLADIS ELISA CARRAZCO CARRAZCO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 4.- JAIME ALBERTO CORRAL ANDOSILLA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 5.- RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 6.- CORRAL Y CARRERA CÍA LTDA., por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 7.- GONZALO PATRICIO GALLEGOS HERDOÍZA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 8.- JORGE LUIS GALLEGOS RODRÍGUEZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 9.- MANUEL AURELIO MONGE GARCÉS, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 10.- SEGUNDO CARLOS TIERRA ALLAUCA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 11.- CARLOS EDUARDO TIERRA GUAÑO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 12.- MAURO DAVID TIERRA GUAÑO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.

13.- NELSON ENRIQUE TIERRA GUAÑO, por sus propios derechos, propietario de 100 participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.

14.- LUIS ALFREDO VIQUE MOROCHO, por sus propios derechos, propietario de 100 participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos. Se nombra al socio Arq. Jorge Luis Gallegos Rodríguez para que actúe como secretario Ad-Hoc de esta Junta General ordinaria.

Se procede a tomar lista de los socios concurrentes, y se verifica la presencia de 14 socios (lo que representa la mayoría del capital social pagado de la Compañía, que es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS divididos en un mil ochocientos cuarenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una), para tratar los siguientes asuntos:

1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe del Gerente General, relacionado al Balance del ejercicio económico del 2014.

2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

3.- Nombramientos y Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2015.

4.- Nombramiento de Administradores.

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé curso al orden del día de los asuntos acordados; y pide se trate el punto número uno, para lo cual se solicita al señor Jaime Corral Andosilla ponga en conocimiento de la Junta General y su informe relacionado al Ejercicio económico del año 2014, el mismo que indica que como Gerente de la Compañía debe informar que la misma no ha tenido movimiento económico, y que su gestión se enfocó mayormente a lograr la consecución del Permiso de Operación de los vehículos en la Agencia Nacional de Tránsito, logrando alcanzar éste permiso con fecha de otorgamiento a los seis días del mes de noviembre del 2014.

Indica también que, con la finalidad de cumplir con las obligaciones estatutarias de la Compañía y tributarias en el SRI, se registra únicamente el valor correspondiente a la Integración del Capital de la Compañía que consta en una cuenta transitoria del Banco del Pichincha como cuenta del Activo y en contraparte en la cuenta de Patrimonio Neto desglosando el Capital suscrito y asignado de cada socio de la Compañía tal como consta en el Balance General de la Compañía.

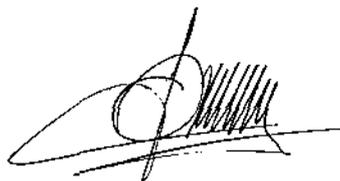
En lo que se relaciona al Estado de Pérdidas y Ganancias igualmente al no tener movimiento, el mismo arroja un resultado con valor igual a cero.

En cuanto al punto número dos, una vez conocidos los estados financieros de la Compañía, estos es: Balance General y Estado de Resultados, la Junta General aprueba los mismos de manera unánime, sin realizar ningún tipo de observación.

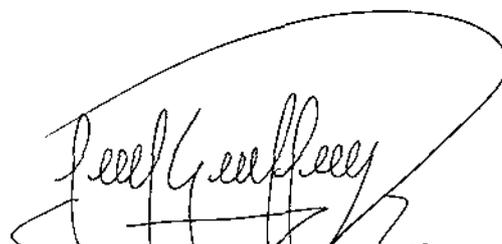
En el punto número tres, se procede a la ratificación del nombramiento como Comisario de la Compañía al señor Renato Alejandro Corral Carrera.

Por último en cuanto al punto número cuatro, el Presidente de la Compañía Ing. Gonzalo Patricio Gallegos H, de acuerdo a lo acordado en la Junta General extraordinaria del 27 de febrero del 2015, hace conocer y pone en consideración de la Junta el nombre de la Sra. Silvia Aguirre Amaguaya, para que sea nombrada como Gerente de la Compañía. Al mismo tiempo hace conocer los argumentos por los cuales la citada señora ha sido escogida para desempeñar la antes indicada función. De manera unánime la Junta aprueba el nombramiento por lo cual se posesionará una vez que se emita el nombramiento por parte del Presidente de la Compañía y se registre en los Organismos correspondientes. La señora Silvia Aguirre Amaguaya, deberá extender mensualmente una factura a nombre de la Compañía por los servicios prestados.

Siendo las 21:00 h y habiendo tratado todos los puntos del orden del día, constante en la convocatoria a junta general ordinaria; se concede un receso hasta que se redacte el acta correspondiente. Una vez reintegrada la Junta a las 21:35 h, se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital presente en la Junta, firmada para constancia en unidad de acto, el Presidente y Secretario que certifican.



Ing. Gonzalo Patricio Gallegos H
SOCIO-PRESIDENTE



Arq. Jorge Luis Gallegos Rodríguez
SOCIO SECRETARIO AD-HOC

COMPANÍA DE TRANSPORTE
SERVIFERRETERA S.A.
Riobamba